



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

ANUNCIO PROPUESTA NOMBRAMIENTO Y CREACION BOLSA DE TRABAJO
TRIBUNAL SELECCIÓN PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE
AUXILIAR DEL SERVICIO DE PROTECCION CIVIL COMO PERSONAL
LABORAL, ADMINISTRACION ESPECIAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE
MADRIDEJOS (TOLEDO)

Una vez que no se han presentado alegaciones al anuncio provisional de la realización del Supuesto Practico, publicado por este Tribunal el pasado 20 de Diciembre, para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar del Servicio de Protección Civil como Personal Laboral, Administración Especial, a media jornada, que se incluyó en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2021, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de Junio de 2021 y publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 136, de fecha 19 de Julio de 2021, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de 8 de Julio de 2021.

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula Octava de las Bases que rigen este proceso selectivo, en la cual figura que la calificación final será la suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y la obtenida en la fase de oposición, siendo la siguiente:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>FASE CONCURSO</u> <u>(MAXIMO 10</u> <u>PUNTOS)</u>	<u>SUPUESTO</u> <u>PRACTICO</u> <u>(MAXIMO 20</u> <u>PUNTOS)</u>	<u>PUNTUACION TOTAL</u> <u>OBTENIDA</u>
M ^a LOURDES CAMUÑAS ROSELL	7,50 PUNTOS	13,60 PUNTOS	21,10 PUNTOS

De acuerdo con lo estipulado en la clausula Novena, en la cual figura que, una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal propondrá el nombramiento del aspirante que haya superado la fase de oposición y la fase de concurso con mayor puntuación.

Y de acuerdo con la cláusula Decima, en la cual figura que concluido el proceso selectivo se confeccionará una bolsa de trabajo para el nombramiento, en su caso, de personal laboral temporal, que se elaborará con las personas aspirantes que hayan participado, al menos, en la fase de concurso, siendo el resultado el siguiente:

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>TOTAL</u>
1	JOSE ANTONIO PINILLA GOMEZ	9 PUNTOS
2	ISMAEL RANSANZ ROMERO	8,25 PUNTOS
3	ANGEL VICENTE VILLASANTE MAJANO	4,01 PUNTOS

El Tribunal de Selección, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

PRIMERO.- Proponer la contratación como personal laboral fijo de **D^a M^a Lourdes Camuñas Rosell**, para la plaza Auxiliar del Servicio de Protección Civil como Personal Laboral, Administración Especial, a media jornada, que se incluyó en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2021, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de Junio de 2021 y publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 136, de fecha 19 de Julio de 2021, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de 8 de Julio de 2021.

SEGUNDO.- Proponer la formación de la bolsa de trabajo, según lo estipulado en la base décima de la convocatoria, siendo el siguiente el orden de la misma:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	JOSE ANTONIO PINILLA GOMEZ
2	ISMAEL RANSANZ ROMERO
3	ANGEL VICENTE VILLASANTE MAJANO

En Madridejos a 29 de Diciembre de 2023
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo. Manuel Sánchez Díaz-Ceso